



Contraloría



DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

No. IN-CGR-CIR-2024-0001

CIRCULAR

A: Ministros, Directores Generales y Nacionales, Administradores Generales, Titulares de Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Empresas Públicas Financieras y No Financieras.

Asunto: Reiteración sobre el uso prudente de los recursos públicos.

Al amparo de los artículos 246 y 247 de la Constitución de la República, en virtud de la Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno (SINACI) y el Decreto 486-12 que crea la DIGEIG, la Contraloría General de la República y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), tienen a bien reiterales el llamado efectuado por el señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, a todos los funcionarios públicos, a realizar un uso prudente y pulcro de los recursos públicos antes, durante y después de las campañas electorales.

De conformidad con las políticas de transparencia y rendición de cuentas, el presidente de la República ha advertido que, en su gestión de gobierno no se flexibilizarán las medidas de transparencia, el control y auditorías en tiempos de elecciones.

En tal sentido, se comunica que la Contraloría General de la República en coordinación con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) se mantendrán vigilantes a la ejecución del Presupuesto General del Estado en todas los entes y órganos de la Administración Pública, con la finalidad de dar fiel cumplimiento a las disposiciones legales del control interno, la ética pública y la Ley 20-23 Orgánica del Régimen Electoral.


De acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del artículo 308 de la Ley 20-23, es sancionable “**el uso de los bienes y recursos que administran los funcionarios públicos**”, por tanto, estaremos fiscalizando los recursos financieros, activos tangibles e intangibles, que puedan ser objeto de utilización, en franca violación del establecimiento legal.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 24 días del mes de enero del año 2024.

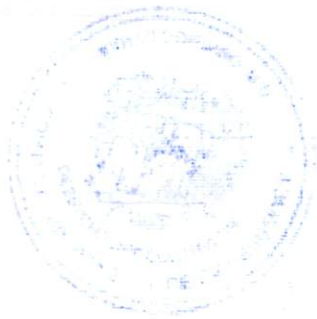
Atentamente,


Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República




Milagros Ortiz Bosch
Directora de Ética e Integridad Gubernamental





Handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. M. ...".

A small handwritten mark or signature in brown ink.